
Mujer y marginalidad*

Estela Suárez

Introducción

En los tiempos que vivimos, signados por nuevos idearios de libertad y defensa de los derechos humanos, de revaloración de la individualidad y la subjetividad social, de valores democráticos como norma básica de convivencia social, de legitimación del pluralismo social, de los derechos de las minorías y no sólo de los derechos de las mayorías, hablar de la desigualdad social que oprime la realidad cotidiana de la vida de las mujeres implica abordar los procesos de cambio en las relaciones sociales de género entre hombres y mujeres, así como el aporte de la rebeldía de las mujeres a la transformación de la sociedad civil y las acciones que las propias mujeres desarrollan en el afán de construir una sociedad más justa y equitativa para todas y todos.

Por ello que —para una visión sintética de una temática tan amplia y compleja como ésta— seleccioné cuatro aspectos. El primero sobre las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, y la desigualdad social; el segundo sobre los derechos que aún no se reconocen a las mujeres; el tercero sobre los avances de la población femenina en la participación laboral, y el cuarto sobre la importancia de la rebeldía de las mujeres en los movimientos sociales y nuevos internacionalismos.

Diferencias biológicas entre hombres y mujeres y desigualdad social

Las diferencias sexuales entre varones y mujeres, así como la función que éstas cumplen en la reproducción de la especie, implican una dis-

* Este artículo se publicó en *Población y desigualdad social en México*, Raúl Béjar Navarro y Héctor Hernández Bringas (coords.), CRIM-UNAM, Cuernavaca, 1993.

tribución diferente de facultades y carencias en cada sexo. Las mujeres, como portadoras de vida, de la capacidad de parir y amamantar, debilitadas en los períodos de gestación y lactancia, con una fuerza física promedio inferior a los varones, desempeñan un papel de mayor duración en la reproducción de la especie. Sobre este hecho biológico, natural, de diferencias entre los sexos, de potencialidades y debilidades de los cuerpos de las mujeres, se han erigido desde tiempos remotos los más diversos mitos, valores y normas. En suma, una serie de representaciones sociales y culturales, que se han plasmado en moldes de conductas estereotipadas para cada sexo, afectando a mujeres y hombres y generando relaciones de subordinación de mujeres a varones, que relegan a las primeras al ámbito privado, a los trabajos domésticos, al cuidado de los niños. Las diferencias naturales —de carácter biológico— entre hombres y mujeres se proyectan en el ámbito social y se transforman en desigualdad social entre el género masculino y femenino.

La confusión entre desigualdad y diferencia está presente en nuestra cultura, en nuestra ideología, en nuestro vivir cotidiano y es un hecho común admitir que como las mujeres no somos como los varones, es lógico que no tengamos los mismos derechos, que nuestras obligaciones sean distintas, que exista una segmentación por sexo de las actividades económicas, sociales y políticas. Esta desigualdad se manifiesta en los más diversos ámbitos de la vida social y sus especificidades se expresan de acuerdo con la cultura y la legislación de cada país.

El derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo

En el siglo XX, la condición de las mujeres ha tenido cambios importantes. En México, especialmente en la segunda mitad de la centuria, las mujeres han logrado derechos políticos como ciudadanas (1953) y a partir del Decenio de la Mujer (1975-1985) propuesto por la ONU, las mujeres han logrado una relativa igualdad jurídica formal. Si bien estos avances implican indudables mejoras en el estatus jurídico de la mujer e inciden positivamente en su vida cotidiana, perduran aún carencias degradantes como es la negación del derecho a decidir sobre el propio cuerpo, lo cual se expresa en normas jurídicas tales como la penalización del aborto voluntario. Si bien en estudios recientes se reco-

noce como tendencia existente a nivel internacional, una mayor permisividad jurídica respecto del aborto, aún la mayoría de la población del planeta vive en países cuyas legislaciones prohíben o restringen el derecho de las mujeres a la interrupción del embarazo.

Se calcula que el 9% de la población mundial vive en países donde el aborto está prohibido sin excepciones; el 19% vive en países en que el aborto sólo está permitido para salvar la vida de la mujeres embarazadas; el 24% habita en países en que se admite el aborto por algunas causas más flexibles, que en contados casos llegan hasta admitir factores sociales, por ejemplo, una mala situación económica; el 38% de la población mundial vive en países que admiten el aborto sin especificar razones, pero dentro de un plazo que generalmente es el primer trimestre, mientras que sobre el 10% restante de la población mundial no se tiene información disponible.¹

En el contexto de las alternativas jurídicas señaladas, la legislación mexicana se ubica entre las que en principio penalizan el aborto salvo determinadas excepciones, mismas que se amplían en algunos estados, por lo que es conveniente distinguirlas. A nivel nacional se exceptúan las siguientes situaciones: a) cuando la mujer queda embarazada a consecuencia de una violación, *aborto ético*; b) cuando corra peligro de muerte a consecuencia del embarazo, *aborto terapéutico*; c) cuando el aborto se produjo por *imprudencia o accidente*.² Conforme las legislaciones estatales, a las anteriores se agregan las siguientes causales: d) cuando el feto sufre de malformaciones genéticas o congénitas, *aborto eugenésico* (Coahuila, Colima, Durango, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Yucatán y Quintana Roo); e) cuando el embarazo implique un *grave daño de salud* para la madre (Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas); f) por *inseminación artificial no deseada* (Chihuahua); g) por *razones económicas* (Yucatán). Dentro de este marco jurídico es importante resaltar el proyecto de modificaciones al Código Penal del estado de Chiapas de 1991,³ dado que en él se proponía despenalizar el aborto por razones

¹ Concha, Cifrian, et. al., *La cuestión del aborto*, citado en *Debate del Aborto*, Mujer/Fempress, núm. especial, Santiago, Chile, ILET, 1990.

² *Código Penal Federal*, cap. VI, art. 329 a 334.

³ Modificaciones al Código Penal del Estado de Chiapas, cap. VI, art. 136, en *Sobre el aborto*, edit. por APIS, GEM, EMAS, MAS, CIDHAL, México, marzo 1991.

de *planificación familiar*, siempre y cuando la decisión fuese tomada de común acuerdo por la pareja o por la mujer si fuera soltera.

La sola propuesta de esta nueva causal suscitó un encendido debate a nivel nacional, debido a que su incorporación implicaría un avance importante —aunque parcial— en la despenalización del aborto voluntario. Las limitaciones jurídicas no sólo restringen derechos humanos básicos de las mujeres, sino que también les impiden beneficiarse de los avances logrados por la ciencia. Actualmente se pueden manipular los procesos de gestación de la vida gracias al enorme desarrollo de la biología, la tecnología genética, pero el uso de estos logros no está aún a la libre disposición de las mujeres que los requieran. Tal es el caso de la píldora abortiva recientemente comercializada en Francia —país que reconoce el derecho al aborto voluntario— bajo el nombre RU-486 o Mifepristone, avalada por la Organización Mundial de la Salud, cuyo uso reduciría drásticamente la realización de abortos quirúrgicos hasta dejarlos reducidos a una cifra casi insignificante.⁴

La píldora abortiva actual es tanto o más revolucionaria que los anticonceptivos en su tiempo. En los años sesenta, el acceso al uso de anticonceptivos se generalizó y permitió a gran cantidad de mujeres planificar el número y espaciamiento de su descendencia. Pero aún hoy no existe un método anticonceptivo seguro y sin riesgo, por lo que un elevado porcentaje de mujeres vive el peligro de un embarazo no deseado. Ello implica que, para que realmente pueda ejercerse una efectiva planificación familiar, no es suficiente la información adecuada y la disponibilidad de los diversos métodos anticonceptivos, es necesario el acceso a todos los medios que el avance científico ha logrado para la interrupción del embarazo. En México se desconoce la cantidad de abortos inducidos.

Según cálculos conservadores los abortos clandestinos se ubican como la quinta causa de muerte materna y su magnitud se considera entre los 700 mil y los 2 millones de abortos por año, mientras que en los países donde el aborto es legal, por ejemplo Francia, los abortos causan menos de una muerte por cada millón de mujeres de 15 a 44 años de edad.⁵

⁴ J., Sainz de los Terreros, "La píldora RU-486 reduciría al mínimo los abortos quirúrgicos", en *Debate del aborto*, op. cit.

⁵ Laura Vilchis, "Razones de salud para la despenalización del aborto voluntario", en *Sobre el aborto*, op. cit.

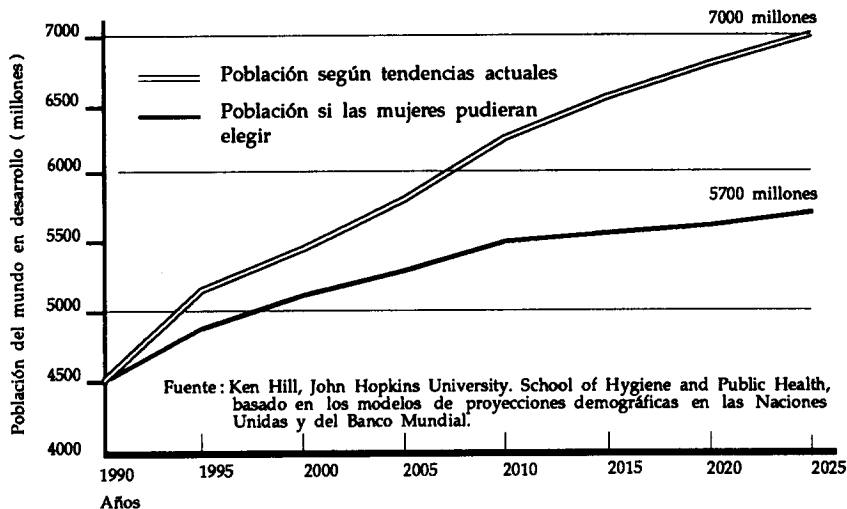
Estudios realizados por organismos mundiales como UNICEF, relacionan el problema de la mortalidad materna, así como el de la mortalidad infantil con la condición de países en desarrollo y sostienen que si las mujeres que no desean un embarazo pudieran contar con los medios para ejercer esa opción, la tasa de crecimiento demográfico del mundo en desarrollo se reduciría aproximadamente en un 30%, como puede observarse en la gráfica siguiente, y se produciría un marcado descenso en los más de 100 mil abortos ilegales que se realizan cada día y en el total de 500 mujeres jóvenes que mueren diariamente como consecuencia de ellos.⁶

La penalización del aborto hace que las decisiones que atañen a la conciencia, creencias religiosas y responsabilidad individual, se transformen en una situación de subordinación de género, al situar a las mujeres como ciudadanas de segunda, orillándolas bien a arriesgar su vida en una clandestinidad culposa y enormemente costosa tanto para su salud como para su economía, bien a soportar a costa de su salud la enorme carga física y psíquica que representa tener un número demasiado grande de hijos, muy seguidos, o a una edad demasiado temprana o muy tardía.

Ante estas alternativas, a pesar de las prohibiciones legales, de las apasionadas controversias y declaraciones de principios desde todas las posiciones, muchas mujeres ejercen el derecho de control de sus cuerpos y muchas abortan, creyentes y no creyentes, pero ello no merma el hecho de que la privación de las mujeres a disponer libremente de su cuerpo y de sus vidas —uno de los derechos humanos primordiales del que gozan los varones de todos los estratos y etnias—, afecta la condición humana de las mujeres, más aún a las mujeres del llamado Tercer Mundo y entre éstas a las de más escasos recursos, agudizando la desigualdad social de la población femenina frente a la masculina, e incidiendo negativamente sobre la calidad de vida de los niños nacidos.

⁶ Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), *Estado mundial de la infancia*, Barcelona, 1990.

Crecimiento de la población del mundo en desarrollo, 1990-2025



Fuente: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Estado Mundial de la Infancia, Barcelona, 1990.

Participación económica y desigualdad

Posiblemente uno de los factores que más inciden en los cambios positivos de la subordinación de la población femenina es la participación en el trabajo asalariado fuera del hogar. El acceso a él incide positivamente en las condiciones materiales en que se desarrolla su vida cotidiana, en su capacidad de negociación en el seno de sus relaciones maritales y familias, en sus posibilidades de independencia económica, en su propia valoración como personas.

A nivel mundial, la expansión del número de mujeres que trabajan fuera del hogar en empleos remunerados ha provocado cambios cualitativos en su condición política, jurídica, económica y social. Es una de las características más notables de nuestro tiempo, cuyas causas económicas y sociales exactas no han sido analizadas todavía.⁷

⁷ OIT, *El trabajo en el mundo*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 1985, t. 2, parte 5, p. 221.

Sin embargo, para muchas mujeres la incorporación al trabajo social no siempre es gratificante. Sus relaciones laborales están entrecruzadas y condicionadas por las relaciones de género internalizadas desde la infancia en la educación que reciben, en el trato y las distribuciones de tareas del hogar, a lo largo del proceso de socialización, en la educación y formación que reciben, en las profesiones que eligen, en los puestos de trabajo a los que logran acceder, y en la doble responsabilidad que implica el trabajo remunerado y el trabajo doméstico, lo que deviene una doble jornada de trabajo. Este proceso está en la base de la división sexual o générica del conjunto del trabajo social.

Cualquier comunidad requiere para vivir y crecer de una gama de actividades y esfuerzos pagados y no pagados que integran el conjunto del trabajo social, pero generalmente son las mujeres quienes realizan el trabajo doméstico no pagado y los varones ocupan los mejores puestos de las actividades remuneradas. En la mayor parte de los casos son los hombres los productores de ingresos por excelencia, mientras que las mujeres son las encargadas del mantenimiento de la vida en los hogares, del trabajo "invisible" no pagado.

Aun en sociedades como las del "socialismo real" que —hasta antes de la crisis actual— habían incorporado una alta proporción de mujeres⁸ a la producción de bienes y servicios fuera del hogar, el sector femenino de la población soportaba el peso del trabajo doméstico y la doble jornada que el mismo implica. La incorporación de las mujeres al mundo laboral es un factor que posibilita cambios positivos, pero en sí mismo no elimina las relaciones de desigualdad entre los géneros que cruzan y tiñen la vida femenina en su conjunto.

A pesar de estos fuertes condicionamientos, la creciente participación femenina en la población económicamente activa es un proceso positivo para ellas y para el desarrollo social.

En México, si bien aún la mayoría de la población económicamente activa está conformada por varones, desde los años cuarenta la participación femenina ha crecido persistentemente y ha incidido en la modificación de pautas y valores culturales en forma significativa.

⁸ Para 1980 se estima que las tasas más elevadas de participación de mujeres de 15 o más años de edad corresponden a la URSS, con alrededor del 60%. OIT, *op. cit.*, p. 225.

En las últimas décadas, el incremento proporcional de mujeres en el total de la población económicamente activa pasó del 7% en 1940 al 14% en 1950, 18% en 1960, 19% en 1970, 25% en 1979 y 32% en 1988.⁹ El promedio de participación se eleva en el ámbito urbano. Para las 16 ciudades consideradas por la Encuesta Nacional de Empleo Urbano, en el cuarto trimestre de 1990 alcanzaba el 33.7%, destacando la ciudad de México con un 35.6%, seguida por Guadalajara con un 34.4%, Matamoros con un 34.1% y Ciudad Juárez con el 34.0%.¹⁰

Si bien para una apreciación a nivel nacional de la década de los años ochenta no se cuenta aún con los resultados del último Censo de Población de 1990, la información disponible aunque parcial, evidencia un hecho importante. Durante la profunda y persistente crisis económica que vive el país desde hace casi diez años y la reestructuración económica en proceso, las mujeres aumentaron su participación en la población económicamente activa. Este es un fenómeno opuesto al ocurrido en el período postrevolucionario de la década de los años veinte y de la crisis de los años treinta, décadas que registran los niveles más bajos de participación femenina,¹¹ tanto en términos absolutos como en términos porcentuales. Es un período poco estudiado en relación con el trabajo femenino y se desconoce cómo y cuánto incidieron factores tales como los cambios en la estructura económica, o las leyes de protección al trabajo femenino, para señalar algunos de los más importantes.

Generalmente, para explicar la mayor participación de las mujeres en el último período se pone énfasis en los efectos de la crisis y la

⁹ Para los años 1940-1970, E. Suárez, "La fuerza de trabajo femenina en el sector servicios", en *La fuerza de trabajo femenina urbana en México*, vol. II, UNAM-Porrúa, México, 1989. p. 527, cuadro 2. Para 1979 y 1988, Mercedes N. Pedrero, "Evolución de la participación femenina en los ochenta", en *Revista mexicana de sociología* núm. 1, UNAM, México, 1990. p. 10. Nótese que si se calculara la participación femenina conforme a los datos registrados en el Censo de Población y Vivienda de 1980 —muy cuestionado respecto de la magnitud de la PEA— esta proporción se elevaría al 27.83%, es decir que sería más elevada que el 25% calculado para 1979. Aun en ese caso, la tendencia creciente se mantendría respecto a 1988, aunque el incremento estimado para la década de los años ochenta sería menor. En cambio si se considera la estimación de 25% para 1979, el crecimiento ocurrido en el período 1979-1988 es significativamente mayor.

¹⁰ INEGI, *Cuaderno de información oportuna*, núm. 216, marzo de 1991.

¹¹ Suárez, Estela, art. cit.

contracción del ingreso de las familias obreras, como los factores que impulsan la tendencia a que más mujeres busquen ingresos a través de trabajos fuera del hogar. Posiblemente las mujeres de los años veinte y treinta también vivieron esas presiones, pero no pudieron resolverlas de la misma manera que las mujeres de hoy. Este crecimiento persistente de la participación femenina en la actividad económica no puede explicarse sólo por la necesidad de mayores ingresos. Ha cambiado también la calificación de las mujeres para enfrentar y permanecer en las actividades remuneradas, para abordar su cotidiana vida familiar, planificar su familia, así como se ha modificado también la demanda laboral de mujeres, sus posibilidades objetivas de conseguir empleo.

Sus salarios promedios son más bajos que los que perciben los varones, ocupan puestos de trabajo de menor jerarquía y las mujeres significan el porcentaje más elevado de trabajo parcial voluntario;¹² sin embargo, la persistencia en la inserción laboral y su crecimiento es un signo del esfuerzo que las mujeres han realizado y de los cambios en su vida cotidiana.

Lo más probable es que el proceso de formación del contingente femenino de la fuerza de trabajo actual haya vivido fenómenos contradictorios en una combinación de factores negativos y positivos, que el tránsito haya sido difícil y doloroso, las más de las veces frustrante y en pocas ocasiones gratificante. Pero es indudable que son procesos ligados a su propia transformación en cuanto ser social.

En México —como en la mayoría de los países de América Latina y a diferencia de los países en desarrollo de Asia y África—¹³ las mujeres migran del campo a la ciudad más que los hombres, en especial las jóvenes de 10 a 19 años, edad más temprana que los varones.¹⁴ Las causas subjetivas de estas migraciones pueden ser diversas, pero especialmente para las pobres de los medios rurales —en el caso de América Latina—, influye la alta presión de la población sobre la tierra¹⁵ y la estructura fuertemente patriarcal de la familia rural, que agrega al desarrollo de la proletarianización del campesinado propio de la expansión

¹² *Ibid.*

¹³ Véase Susan P. Jockes, *La mujer y la economía mundial, Siglo XXI*, México, 1987.

¹⁴ Orlandina De Oliveira, "Del campo a la ciudad", en *Mujeres en movimiento*, Ed. Centro de Comunicación Alternativa Alaide Foppa A.C., México, 1991.

¹⁵ Susan P. Jockes, *op.cit.*

capitalista, la proletarización familiar sobre las mujeres. La tenencia y disfrute del suelo se transmite de padres a hijos varones, a pesar de que en términos legales desde los años setenta se reconoce a las mujeres como ejidatarias. La mayoría de las mujeres migran por falta de perspectivas en el campo. Desheredadas de hecho, no hay lugar para ellas en sus propias parcelas familiares, ni éstas permiten una alimentación suficiente a todos los miembros de la familia. Muchas de ellas van a las ciudades a emplearse en el servicio doméstico o a convertirse en vendedoras ambulantes.¹⁶ Pero cabe preguntarse ¿cuántas de las trabajadoras domésticas, a través de esta situación, pudieron asistir a la escuela y aprender a leer y escribir?

No hay información factible de cuantificarse en este tipo de procesos, pero los vemos en nuestra experiencia cotidiana.

A menudo se analiza la situación laboral de las mujeres desde la óptica de otra posición social y se valora en forma despectiva el trabajo en el servicio doméstico. Pero desde la perspectiva de esas mujeres, para muchas de ellas el servicio doméstico significó un acceso a la educación básica y la posibilidad de ingresar a otro tipo de trabajo mejor pagado y con más prestigio social. Esta es la experiencia de muchas obreras de la industria del vestido de la economía formal, que empezaron su historia laboral en el servicio doméstico y después lograron emplearse como costureras con salarios a destajo que muchas veces igualan y a veces superan en monto al del académico asociado A, tiempo completo de la UNAM.¹⁷

Con el comentario anterior, únicamente quiero señalar que importa no sólo denunciar la desigualdad social que sufren las mujeres, sino también analizar las vías y las formas en que están cambiando las relaciones de género en que se asientan, pero además es importante valorar la relevancia que tiene la incorporación al trabajo pagado. Por otro lado, su significado trasciende la propia experiencia personal de las mujeres que lo realizan, forma parte también —como ejemplo— de la educación y los valores que inculcan a sus hijos e hijas. Los cambios

¹⁶ Orlandina De Oliveira, *op. cit.*

¹⁷ Esto lo constaté en entrevistas personales realizadas a obreras de la industria del vestido de la ciudad de México.

en la vida cotidiana, son lentos y más aún lo son las relaciones entre los géneros, pero su pausado ritmo no quita su importancia.

Finalmente, en relación con este punto, quiero señalar también que no sólo hay consecuencias positivas con la incorporación al mercado de trabajo, sino también una incidencia negativa de reforzamiento de roles de género.

El problema de la división genérica del trabajo

La incorporación a la vida económica y social no es asexual, sino que se da conjuntamente con un proceso de segmentación vertical de empleos masculinos y empleos femeninos, y de segmentación horizontal de puestos de trabajo mejor pagados, de mayor jerarquía y capacidad de decisión para hombres y peor pagados para mujeres, lo que refuerza los privilegios del género masculino sobre el femenino e inhibe en parte los efectos positivos de la incorporación de las mujeres al trabajo pagado, al establecer nuevas divisiones de trabajos masculinos y trabajos femeninos en los diversos ámbitos laborales.

Estas segmentaciones parecieran difíciles de cambiar y han generado denuncias permanentes de los movimientos feministas en los países donde existen. Más recientemente, gran parte de estos planteamientos están siendo retomados en estudios que incorporan la problemática de las trabajadoras a sus análisis de los mercados de trabajo. Uno de ellos es el realizado por la Organización Internacional del Trabajo, en el que se analiza el encadenamiento de las causas que inciden en la división genérica del trabajo, así como los efectos que desencadena. A pesar de que no se mencionan problemas tales como el hostigamiento sexual contra las mujeres en el ámbito laboral —que en gran medida se relacionan con la situación de subordinación de género en el ámbito laboral— considero importante sintetizar los aspectos más relevantes de este estudio, dado que refleja la permeabilidad que la problemática de las trabajadoras está teniendo en organismos internacionales de este nivel y constituye un referente en la formulación de políticas públicas.

En relación con las causas, una de las más relevantes es la de la educación y formación, ámbitos en los que se sintetizan múltiples condicionamientos sociales sobre las mujeres.

En las últimas décadas, las tasas de alfabetización para hombres y mujeres, que en los países en desarrollo aumentaron en forma espec-

tacular, incidieron positivamente en el incremento de las tasas de actividad de varones y mujeres. Pero también se ha detectado que lo que determina las posibilidades de empleo o de promoción de las mujeres no es el número de años de estudio ni la duración de los cursos de formación que han seguido, sino el tipo y contenido de tales estudios y formación.

La actitud de padres, profesores, empleadores y trabajadores en materia de educación y formación ejerce una gran influencia en las decisiones de las jóvenes al respecto. En general, la sociedad subestima el papel de las mujeres en el mercado de trabajo, razón por la cual las adolescentes y las mujeres no tienen el mismo acceso que los hombres a la educación (primaria, secundaria, técnica). En cuanto a la formación, a menudo se orienta a las mujeres hacia las humanidades y se las mantiene apartadas de las matemáticas y las ciencias físicas. Además la organización educativa y la estructura ocupacional de muchos países no proporciona todavía a las mujeres las mismas facilidades que a los hombres para convertirse en técnicos, científicos o físicos. Sucede lo contrario con los jóvenes que optan con menor frecuencia por las letras y las artes. Estas diferencias son particularmente pronunciadas a nivel universitario y en la formación profesional y explican que ciertos empleos sean considerados "masculinos" y otros "femeninos". En consecuencia, las mujeres suelen ejercer profesiones distintas que los hombres y sus perspectivas de carrera son más limitadas. La segregación profesional fundada en el género se manifiesta de muchas formas. En primer lugar, en muchos países se concentra un gran número de mujeres en una reducida gama de ocupaciones tradicionales o "femeninas".

En segundo lugar, dentro de una misma industria o profesión, por lo general los hombres se encuentran en los niveles superiores y las mujeres en las categorías más bajas de la jerarquía profesional. En relación con los efectos, la segmentación incide negativamente en la aplicación efectiva del principio de igual salario para trabajo de igual valor.¹⁸ Las diferencias salariales no se explican ni son imputables ex-

¹⁸ El término "trabajo de igual valor" —adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en 1951, en el convenio núm. 100, posteriormente ampliado por el convenio núm. 111— amplía el concepto de "trabajo igual" que figuraba en la Constitución de la OIT desde 1919, porque se aplica a la comparación entre trabajos distintos y no única-

clusivamente a la discriminación en la fijación de los salarios. La cuestión debe ser considerada en el contexto más amplio de la igualdad de oportunidades y el trato entre hombres y mujeres y se explica por múltiples factores.

En primer lugar, las mujeres no gozan del mismo trato cuando solicitan un empleo, cuando se trata de despido o de promoción profesional.

En segundo lugar, la mano de obra femenina se concentra en ocupaciones mal remuneradas tales como la industria textil, el vestido, la alimentación, o en los servicios de salud, enseñanza, comercio al por menor y turismo. Además, cualquier trabajo o profesión pierde terreno en el plano económico o social tan pronto como quienes lo ejercen son en su mayoría mujeres. Esto es lo que sucedió a fines del siglo pasado y a principios del presente cuando los oficinistas fueron sustituidos por mujeres y, más tarde, cuando éstas pasaron a ocupar la mayor parte de los puestos docentes en la enseñanza primaria y secundaria en países como la República Federal de Alemania, Francia y Reino Unido. Actualmente se observa el mismo fenómeno en los países recién industrializados como Brasil, India, Nigeria en donde las mujeres están reemplazando a los hombres en las oficinas y en la enseñanza. En consecuencia, resulta difícil comparar el valor del trabajo en actividades u ocupaciones con una fuerte concentración femenina dado que por ese hecho suelen considerarse de poca categoría y estar mal retribuidos.

En tercer lugar, aunque las mujeres asalariadas tengan un empleo de tiempo completo cargan con obligaciones familiares. El tiempo y la energía que dedican las mujeres a todas estas tareas pueden repercutir adversamente en su productividad profesional, inducir las al ausentismo, desalentar el mejoramiento de sus calificaciones e impedirles proseguir una carrera.

En cuarto lugar, las tasas y diferencias salariales suelen depender de la negociación, de la situación del mercado de empleo, de la fuerza relativa de las partes y de la costumbre, todos ellos niveles en que las

mente a los que son similares o idénticos. "Trabajo de igual valor" debe interpretarse, en el sentido de eliminar las disparidades entre los salarios de hombres y mujeres, así como las causas que las generan. OIT, *op.cit.* vol. II, p. 247. Véase también M. Lamas, "Para romper el círculo vicioso: el valor comparable", en *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, *op. cit.* vol. II, pp. 763-797.

mujeres están en desventaja respecto de los varones. Para sintetizar, los orígenes de la segregación profesional son muy diversos: insuficiencia en la instrucción, formación profesional, actitudes sociales tradicionales y la discriminación manifiesta y encubierta. Pero cualquiera sea la causa, la segregación tiene graves consecuencias para las trabajadoras, dado que afecta su vida diaria, contribuye a las diferencias salariales entre hombres y mujeres, limita la movilidad profesional de éstas y aumenta su tasa de desempleo.¹⁹

Históricamente las segmentaciones conforme el género fueron sumamente rígidas en los mercados de trabajo, salvo en circunstancias de excepción como las que tuvieron los países participantes en las dos guerras mundiales de este siglo, períodos en que las mujeres se incorporaron a los más diversos tipos de actividades productivas.

Sin embargo, la estructura ocupacional y las perspectivas de carrera según el sexo están evolucionado, aunque con ritmos diferentes en cada país. Uno de los factores importantes lo constituyen los adelantos científicos y tecnológicos. Estos han eliminado muchas tareas que en razón del esfuerzo físico que entrañaban excluían a las mujeres de ciertos empleos, en las industrias mecánicas, por ejemplo. El otro factor relevante lo constituyen las políticas públicas antidiscriminatorias. Un ejemplo de su importancia se constata en los países escandinavos donde más ha avanzado a nivel mundial la tendencia a la desaparición de la distinción entre empleos femeninos y masculinos.

Actualmente en México, se están dando algunos cambios en este sentido. Por ejemplo, la industria automotriz hasta hace poco era casi un gueto de trabajadores varones, pero ya están empezando a incorporar mujeres.²⁰ Indudablemente en estos cambios está incidiendo la incorporación de procesos de automatización en la industria automotriz, que requiere de menor uso de fuerza física que la automotriz tradicional.

¹⁹ OIT, *op. cit.*, pp. 221-256.

²⁰ Ma. Guadalupe López Hernández, "Las mujeres que trabajan en Volkswagen", ponencia presentada en la 1a. Conferencia Internacional sobre la Reestructuración de la Industria Automotriz Mundial y sus Efectos sobre los Trabajadores, realizada en Cuernavaca, Morelos, 28-31 de julio de 1986. Rubí Jiménez Betancourt, "Participación femenina en la industria maquiladora. Cambios recientes" en *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, *op. cit.*, vol. II, pp. 393-424. Jorge Carrillo, *La nueva era de la industria automotriz en México*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, 1991.

En la zona fronteriza también se están dando cambios significativos como puede observarse en el cuadro siguiente.

En ramas industriales que en 1981 empleaban alrededor del 80% de obreras, tales como la alimenticia (76.1%); del vestido (83.5%); ensamble de maquinaria, equipos, aparatos y artículos eléctricos y electrónicos (83.8%); materiales y accesorios eléctricos (80.5%); juguetes y artículos deportivos (85.1%), para 1989, la proporción de obreras en términos relativos desciende a menos del 70%; mientras que ciertas manufacturas que empleaban más del 70% de obreros en 1981, tales como ensamble de muebles (83.1%) y productos químicos (72.5%), hacia 1989, registran altos aumentos de mujeres obreras, tanto en términos absolutos como porcentuales. Otro aspecto que es interesante señalar es el caso de los servicios, donde las mujeres obreras significaban el 86.3% en 1981 y en 1989 su participación relativa baja al 67.3%.

Estos cambios, aunque todavía no tienen una importancia cualitativa frente a la actual división sexual del trabajo, pueden ser indicadores cuantitativos de cambios más profundos en el futuro y por ello es importante seguirlos con atención porque —en el caso de acentuarse— posibilitarán relaciones más igualitarias de camaradería entre hombres y mujeres, y fortalecerán de un modo distinto la unidad de las organizaciones obreras, brindando nuevas bases para relaciones de género más democráticas en el seno de la familia.

Finalmente y a modo de conclusión, resta señalar que si bien se reconoce cada vez más el amplio potencial de recursos humanos que representan las mujeres y la importancia de una utilización más racional del potencial femenino como factor acelerador del ritmo del progreso económico y social, en la práctica en casi todos los países se subutiliza este potencial y una de las principales causas de esto es la persistencia de las más variadas formas, directas e indirectas, manifiestas u ocultas, de discriminación contra la mujer. A pesar de que en muchos países se han promulgado leyes en materia de igualdad y se han adoptado medidas especiales para eliminar la discriminación entre la mano de obra masculina y femenina en el trabajo y en el lugar del trabajo, en la gran mayoría de los países las mujeres tropiezan con innumerables obstáculos que son específicos de su condición de trabajadoras. Dentro de las múltiples facetas que presentan estos problemas, los principales se originan en la desigualdad social del género femenino respecto del masculino, en: a) las posibilidades de acceso al

CUADRO 1

PERSONAL OBRERO EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA
DE EXPORTACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
SELECCIONADA, 1981-1989 (MUNICIPIOS FRONTERIZOS)

Concepto	Año	Total	Hombres	Mujeres	Hombres %	Mujeres %
Selección, preparación, empaque y enlatado de alimentos	1981	1 384	331	1 053	23.9	76.1
	1989	3 818	1 208	2 610	31.6	68.4
Ensamble prendas de vestir y otros productos confeccionados con textiles y otros materiales	1981	12 633	2 080	10 553	16.5	83.5
	1989	17 319	5 397	11 922	31.2	68.8
Fabricación de calzado o industria del cuero	1981	1 618	890	728	55.0	45.0
	1989	6 176	2 818	3 358	45.6	54.4
Ensamble de muebles, sus accesorios y otros productos de madera y metal	1981	2 877	2 390	487	83.1	16.9
	1989	17 779	12 890	4 889	72.5	27.5
Productos químicos	1981	63	47	16	74.6	25.4
	1989	1 989	1 189	800	59.8	40.2
Ensamble de maquinaria, equipos, aparatos y arts. eléctricos y electrónicos	1981	26 535	4 302	22 233	16.2	83.8
	1989	41 969	13 401	28 568	31.9	68.1
Materiales y accesorios eléctricos y electrónicos	1981	30 849	6 011	24 838	19.5	80.5
	1989	68 742	23 575	45 167	34.3	65.7
Ensamble de juguetes y artículos deportivos	1981	2 296	341	1 955	14.9	85.1
	1989	9 875	3 127	6 748	31.7	68.3
Servicios	1981	4 671	638	4 033	13.7	86.3
	1989	13 686	4 479	9 207	32.7	67.3

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).
Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, 1978-1988, agosto-agosto, 1989.
Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación, 1978-1989, agosto-agosto, 1991.

empleo; b) a la educación y a la formación; c) la concentración en determinadas ocupaciones; d) la desigualdad de remuneración y e) la casi inexistente representación de las mujeres en las instituciones normativas y de planificación, en los organismos internacionales, nacionales y locales en donde se toman decisiones sobre el trabajo y la vida. Mientras subsista la desigualdad social entre varones y mujeres, la división genérica del trabajo seguirá funcionando como inhibidora de gran parte de los beneficios y gratificación de los esfuerzos que las mujeres realizan por incorporarse al trabajo remunerado. A su vez, la división genérica del trabajo seguirá actuando como fuerza realimentadora de la desigualdad social entre mujeres y varones. No se puede combatir la discriminación que sufren las mujeres sin abordar los dos ámbitos al mismo tiempo.

La rebeldía de las mujeres y los nuevos internacionalismos

Durante siglos las mujeres han vivido en condiciones de subordinación, de marginalidad y opresión frente a las que han ejercido las más variadas formas de resistencia, pero sólo hace relativamente poco tiempo —menos de dos siglos—, han desarrollado con flujos y reflujo movimientos sociales de cuestionamiento y lucha contra esta situación, marcando dos etapas diferentes en los movimientos feministas. En la primera, sus demandas fundamentales estaban centradas en la igualdad de educación, de salarios y el derecho al voto, y alcanzó su nivel más alto a fines del siglo pasado y principios del actual con los movimientos de las sufragistas. En la segunda etapa que se inicia en los años sesenta, los movimientos feministas resurgen con una visión más totalizadora, se proponen el cambio de las relaciones sociales entre los géneros, el derecho a la maternidad voluntaria, el rechazo a la obligatoriedad de las relaciones heterosexuales y el reconocimiento de diferentes opciones sexuales; asumen asimismo la importancia de construir una identidad propia, reconociendo y valorando las diferencias entre hombres y mujeres, y de las propias mujeres en relación con la clase social, etnia, preferencia sexual, edad.

En México, esta nueva etapa se inicia en los años setenta y tiene dos vertientes diferentes, aunque temporalmente coincidentes o simultáneas. Una la constituyen mujeres feministas surgidas de un sector de la intelectualidad, formado por profesionistas, estudiantes, periodistas, artistas, que desarrollan el cuestionamiento crítico y la reflexión de

la problemática de género en la realidad mexicana; la otra vertiente la integran mujeres de las colonias populares inicialmente organizadas por demandas de servicios tales como luz, agua, escuelas, tiendas de bienes básicos, regularización de tenencia de predios, servicios de salud. Ambas surgen en el marco de la nueva y creciente vida urbana.

Hacia mediados de la década de los años ochenta, ambas vertientes se relacionan y expanden con las mujeres sindicalistas, mujeres de partidos políticos, prostitutas, amas de casa, mujeres del movimiento lésbico; muchas de ellas, por otra parte, reciben el apoyo de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) nacionales y extranjeras, para el desarrollo de sus posiciones y su actividad. En este proceso se van configurando como uno de los movimientos sociales más plurales y nuevos de la sociedad civil, tendiendo a convertirse en nuevos sujetos sociales y políticos en el ámbito nacional, como lo evidencia la constitución de la Convención de Mujeres por la Democracia para participar en el último proceso electoral de agosto de 1991.²¹

Este movimiento de constitución de nuevos sujetos sociales no se da en forma aislada en México, sino que alimenta y a su vez se nutre de movimientos similares, gestados en otros países, confluyendo en foros internacionales de los más diversos tipos y sobre los más diversos temas —salud y medicina alternativa, educación popular, derechos humanos—, entre los que sobresalen los Encuentros Feministas Latinoamericanos y El Caribe, donde se desarrollan una gran variedad de temas que atañen a la realidad de las mujeres.

Por la expansión y la confluencia de carácter internacional cobran una nueva dimensión y empiezan a ser analizados como los “nuevos internacionalismos democráticos” entre los que se ubican los nuevos movimientos sociales: el de los derechos humanos, de defensa del medio ambiente, por la paz y otros, dentro de los cuales los movimientos de mujeres ocupan un sitio relevante.

Por su importancia actual y perspectivas de futuro, considero importante señalar las características más relevantes de estos nuevos procesos sociales.²²

²¹ “Ciudadanas 1991”, *Doble jornada*, año 5, núm. 51, suplemento del periódico *La jornada*, México, 1 de abril de 1991.

²² Peter Waterman, *Los nuevos internacionalismos*, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 1991.

1. Los nuevos internacionalismos son a la vez parte y contraparte cuestionadora del proceso de internacionalización actual. Este no sólo abarca el proceso de acumulación de capital, si bien éste es el más dinámico, sino también la generalización del comercio, la burocratización, la militarización y otros procesos de modernización nacional e internacional que a su vez han incidido en la creación de categorías sociales globales, tales como amas de casa, estudiantes, minorías étnicas, minorías regionales, así como problemas sociales de naturaleza cada vez más global, como son los de la carrera armamentista, el sexismo, la contaminación ambiental.

Estos nuevos problemas son tratados con mayor frecuencia en foros tanto internacionales como interestatales y asumidos como intereses de los internacionalistas.

Difieren del viejo internacionalismo socialista o proletario, en varios aspectos importantes:

a) Su concepción del internacionalismo se define más como oposición al capital y al Estado, que como oposición al nacionalismo; se reconocen las interrelaciones entre capitalismo, racismo, sexismo y estatismo; diferenciando estas instancias de la nacionalidad y otras identidades culturales.

b) Parten del reconocimiento de la pluralidad de los sujetos sociales internacionalistas entre los cuales el internacionalismo obrero es una fuerza más y no la principal fuerza internacionalista.

c) Sus formas de organización y comunicación son abiertas y flexibles. Estas nuevas fuerzas internacionales están constituidas por muchas organizaciones y ninguna de ellas puede monopolizar el movimiento. Además, el movimiento es más amplio que las organizaciones y la actividad que no está organizada ni estructurada puede —y lo hace frecuentemente— permitir una innovación constante. El desarrollo de estas estructuras abiertas y flexibles se ve favorecido y alimentado por las nuevas tecnologías de información. El potencial democrático y descentralizador de estos medios de comunicación es infinitamente mayor que el de los ferrocarriles o el transporte aéreo que requieren la centralización y concentración de la propiedad, de la producción y el poder. Los nuevos medios de comunicación —fax, servicios de mensajería internacional, información con grabación computarizada— y su uso alternativo permiten la formación de redes entre individuos y grupos y posibilitan tanto la coordinación como la descentralización.

2. Tanto en la base del internacionalismo socialista como en los nuevos internacionalismos, se sitúa la solidaridad, concebida como el principal valor y el medio decisivo para la transformación del mundo dominado por el capitalismo. La solidaridad se considera una comunidad de intereses, sentimientos y acciones. Es el valor ético y la relación humana más general y se debe entender como tal, no sólo como la expresión o lucha por una identidad humana (con el peligro de excluir a los que son diferentes y minimizar la heterogeneidad propia) sino también de reciprocidad (ventaja mutua), afinidad (sentimientos compartidos), complementariedad (diferentes contribuciones) y sustitucionismo (tomar el lugar del otro). En este sentido, posiblemente uno de los movimientos internacionalistas más poderosos y de mayor influencia hoy en día es el de los derechos humanos. Su sujeto es el ciudadano, como el sujeto de la antigua ciudad-estado y más tarde de la nación-estado. Es un sujeto universal con una demanda universalizable.

3. Los nuevos internacionalismos no solamente destacan por su pluralidad, sino también porque su campo de acción y sus metas difieren. Unos se construyen sobre objetivos autolimitados y otros promueven nuevas perspectivas globales.

Un ejemplo de los primeros lo constituye Amnistía Internacional, que posee objetivos, estructuras y procedimientos que le permiten una efectividad considerable, aunque dentro de un campo limitado.

Como ejemplos de los segundos están los ecologismos y los feminismos cuyas perspectivas globales pasan por la oposición al capital, al estado, al racismo, al patriarcado, al armamentismo y tienden a desarrollar utopías internacionalistas, modelos imaginativos y comprensivos de un orden mundial construido a partir de principios radicalmente diferentes a los existentes. Estas utopías estimulan el pensamiento, inspiran a la acción, y lo que es más importante están construyendo un nuevo marco general para los conflictos internacionales, y contribuyendo a gestar nuevas relaciones entre los pueblos.

En el mundo de hoy, la rebeldía de las mujeres contra la marginación y la discriminación ha trascendido la mera enumeración de demandas específicas. Los movimientos feministas actuales tienden cada vez más a desarrollar una propuesta global para la sociedad y la transformación de sus estructuras de poder, e implican un indudable aporte a la teoría y praxis política moderna. Su participación e incidencia en los nuevos internacionalismos son una prueba de ello.